

EXPEDIENTE PA 2019-0-140

## **INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ASISTENCIAL E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA AYUDA A LA DECISIÓN EN GESTIÓN CLÍNICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.**

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación del **Procedimiento abierto** del expediente 2019-0-140 a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de **12 MESES**.

### **NECESIDAD E IDONEIDAD:**

El contrato que se promueve tiene por objeto dar respuesta a la necesidad de realizar el mantenimiento y evolución del sistema de explotación de la información asistencial e implementación de herramientas para la ayuda a la decisión en gestión clínica, posibilitando una correcta atención asistencial por los profesionales de este Centro. Se plantea la convocatoria de este expediente para el periodo mencionado con los precios actuales de mercado, de acuerdo con lo establecido en el art.28, número 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El servicio objeto de esta contratación se justifica en la propuesta realizada por el Servicio de Información y Control de Gestión, ya que la implementación del actual cuadro de mando de actividad asistencial, que se realizó hace aproximadamente 18 meses, es un proceso complejo, tras el cambio de las aplicaciones de gestión de pacientes que supuso una modificación radical del modelo de datos e inutilizó los cuadros de mando que se habían venido utilizando hasta ese momento.

El trabajo realizado desde entonces ha restituido la información disponible y sentado las bases para desarrollos futuros que posibiliten ampliar el alcance la información incluida en el sistema y avanzar hacia una presentación que incorpore herramientas de inteligencia de negocios para habilitar un Cuadro de Mando Integral acorde con la orientación y previsiones del Plan Estratégico.

Por estas razones, el alcance de las necesidades que se requiere satisfacer es significativamente más amplio que el que se definió hace dos años en la licitación del contrato que actualmente está en vigor (análisis del sistema de información asistencial y mantenimiento y mejora de la calidad de los datos para optimizar su explotación en gestión clínica y otros usos secundarios).

El Hospital carece de medios propios disponibles para cubrir estas necesidades, en base a las necesidades planteadas por la Dirección para que sea posible la prestación asistencial, garantizando el cumplimiento de los procedimientos y las normas sobre la misma, la agilización de los procesos asistenciales y la satisfacción de los profesionales y de los pacientes, por lo que esta Dirección de Gestión propone su adjudicación mediante Procedimiento Abierto.

El servicio objeto de la presente contratación es especialmente sensible, ya que se pretende obtener es la explotación de la información para la toma de decisiones, de tal forma que una pluralidad de



criterios de adjudicación, de naturaleza y características diversas, pueden resultar perfectamente idóneos para el cumplimiento del objeto del contrato.

El presupuesto se plantea con los precios actuales de mercado.

### **CARACTERÍSTICAS:**

Los criterios y condiciones técnicas necesarias para la contratación de la redacción del Proyecto se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de bases que se adjunta.

### **PRESUPUESTO:**

El presupuesto estimado de licitación asciende a la cantidad de 195.000,00 €: (*Base imponible 161.157,02 € - IVA 33.842,98 €*), con cargo al Centro de Gasto 8202 y con la siguiente periodificación:

| AÑO  | Epígrafe | Importe            |
|------|----------|--------------------|
| 2019 | 22703    | 37.916,67 Euros.-  |
| 2020 | 22703    | 157.083,33 Euros.- |

Por de todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que este Hospital tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad de la Contratación.

Madrid, 9 de julio de 2019

EL DIRECTOR DE GESTION,

Fdo: José Nieves González.

